

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Tununguá, Noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, ademas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA, CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019 de fecha OCTUBRE DE 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Presentación de observaciones a los términos de referencia de fecha Octubre 08 de 2019.

Respuesta a observaciones a los términos de referencia de fecha Octubre 17 de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUA

NIT: 901270086-9

Nombre del Representante legal:
Edgar Alveiro Carvajal Cortes
C.C. No. 7'314.146 de Chiquinquirá

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: **Calle 2 No. 1 - 77**

Ciudad: **Tununguá**

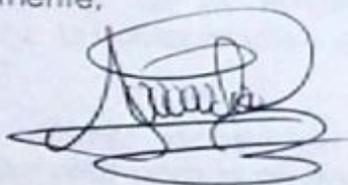
Fax: **NA**

Teléfono(s): **3125632185 - 3142092076**

Correo Electrónico: **dgalcar@gmail.com**

Atentamente,

Firma:



Nombre: **Edgar Alveiro Carvajal Cortes**
C.C. No. 7'314.146 de Chiquinquirá

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico **dgalcar@gmail.com**, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tununguá, Noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

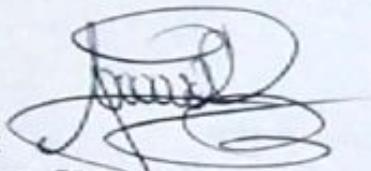
Estimados señores:

Edgar Alveiro Carvajal Cortes, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No.001 DE 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia

y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de 2019.



Firma:

Nombre: **EDGAR ALVEIRO CARVAJAL CORTES**

Cargo: **Representante Legal.**



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUA

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:18:33 **** Recibo No. S005387334 **** Num. Operación. 02-LDRDDR3-20191120-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7ZRFx9G1rw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUA
SIGLA: ASOARENT
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901270086-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNUNGUA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505383
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 800,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 2 25
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15832 - TUNUNGUA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125632185
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoarent@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 2 25
MUNICIPIO : 15832 - TUNUNGUA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3125632185
CORREO ELECTRÓNICO : asoarent@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoarent@gmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUÁ

Fecha expedición: 2018/11/20 - 08:18:33 **** Recibo No. S009387304 **** Num. Operación. 02-LDRODR-2019/120-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7ZRFx9G1rw

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUÁ.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2118

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACION REALIZARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SUS ASOCIADOS RELACIONADAS CON (LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION DE TODO LO CORRESPONDIENTES AL SECTOR AGROPECUARIO). PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1) PRODUCCION 2) COMERCIALIZACION 3) TRANSFORMACION

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$800,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARVAJAL CORTES EDGAR ALVEIRO	CC 7,314,146

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MURILLO MALDONADO EDILBERTO	CC 13,873,186

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUJA

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:18:33 **** Recibo No. 500087334 **** Num. Operación. 02-LDROOR-20191120-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7ZRFx9G1rw

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANABRIA JULIO VICENTE	CC 13,790,524

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	COMBITA SANTANA YERSON ORLANDO	CC 4,065,469

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CARVAJAL CORTES EDGAR ALVEIRO	CC 7,314,146

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MURILLO MALDONADO EDILBERTO	CC 13,873,186

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ESTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, CON POSIBILIDAD DE SER REELEGIDO. EL PRESIDENTE CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE (SI LO CONSIDERA, INDIQUE UNA CUANTIA DE LA AUTORIZACION) NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD

8

**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNJUNGUA

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:18:33 **** Recibo No. 500087334 **** Num. Operación. 02-LDRODR-20191120-0005

CODIGO DE VERIFICACION 7ZRFx9G1rw

DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA ASOCIACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA ASOCIACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIACION, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO: EL CARGO DE PRESIDENTE PODRA SER CONCURRENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS, CON LAS MISMAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN A ESTE. EN EL SUPUESTO DE QUE LA MENCIONADA SUPLENCIA NO PUDIERA EFECTUARSE LE SUSTITUIRA EL TESORERO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUA

Fecha expedición: 2019/11/20 - 08:18:34 **** Recibo No. S000387334 **** Num. Operación. 02-LDRODRI-20191120-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7ZRFx9G1rw

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silitunja.confecamaras.co/bv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7ZRFx9G1rw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus voces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

10

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**

Tununguá, Noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **Edgar Alveiro Carvajal Cortes**, en calidad de Representante Legal) de la Comunidad Organizada **ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUA**, con **NIT 901270086-9**, identificado con cédula de ciudadanía No 7'314.146 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

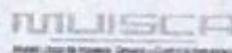
Firma:



Nombre: **Edgar Alveiro Carvajal Cortes**
C. C. No. **7'314.146**
En calidad de: **Representante Legal**



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Español reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14507384811



41517707212482594100010000014507384811

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 0 0 8 6

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

IDENTIFICACION

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUA

36. Nombre comercial

37. Sigla
ASOARENT

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

1 5

Tununguá

41. Dirección principal

CR 3 2 25 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

asoarent@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 1 2 5 6 3 2 1 8 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 2 2 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4																						

05- Implt. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 9 0 4 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.3 del Decreto 1525 de 2016
Firma del solicitante

C.R. 7.314.146

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

63. Nombre VARGAS VARGAS FLOR MARINA
64. Cargo Analista IV

12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14507384811



413770712403304302018000014507384811

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 2 7 0 0 8 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Turis

14. Buzón electrónico

2 0

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIM	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 3 0
---	---

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 7 3 1 4 1 4 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
---	---	---------	------------------------------------

104. Primer apellido: CARVAJAL	105. Segundo apellido: CORTES	106. Primer nombre: EDGAR	107. Otros nombres: ALVEIRO
-----------------------------------	----------------------------------	------------------------------	--------------------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 3 0
---	---

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 3 8 7 3 1 8 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
---	---	---------	------------------------------------

104. Primer apellido: MURILLO	105. Segundo apellido: MALDONADO	106. Primer nombre: EDILBERTO	107. Otros nombres
----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------------	--

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
-------------------------	--------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres
-----------------------	------------------------	---------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------------	--

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
-------------------------	--------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres
-----------------------	------------------------	---------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
---------------------	--

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
-------------------------	--------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:	107. Otros nombres
-----------------------	------------------------	---------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
---	---------	---------------------------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

13



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

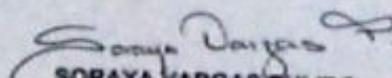
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 16:16:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7314146
Código de Verificación	7314146191119161606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

14



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137059159



WEB

16:19:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ALVEIRO CARVAJAL CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7314146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

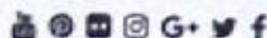
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

15



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:13:48 horas del 19/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7314146

Apellidos y Nombres: CARVAJAL CORTES EDGAR ALVEIRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Boma Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de
Lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.
5133700 / 30555
Prensa del país: 018000910
112
Requerimientos ciudadanos
24 horas
Email:
Inadivisor@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 7314146 de del señor(a) EDGAR ALVEIRO CARVAJAL CORTES consultado en la fecha y hora 19/11/2019 04:30:47 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9190103

✓ Aceptar

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

INTRODUCCIÓN

Tununguá bello municipio ubicado en el occidente de Boyacá, cordillera oriental, con una temperatura media de 26°C, con una altitud de 1246 m sobre el nivel del mar, ubicado a 53 Km del municipio de Chiquinquirá, con su clima cálido ofrece excelentes bondades para el desarrollo de muchas actividades agrícolas, con asentamiento de personas que data desde hace aproximadamente 400 años pero constituido municipio hace apenas 57 años, podemos decir que es un municipio joven, de gente pujante, trabajadora, con un deseo incansable de superación.

En vista de que la radio como medio de comunicación masivo, transmite solamente mensajes de sonido, por lo que puede catalogarse como un medio unisensorial, y que por muchos años este ha servido a comunidades enteras, informando sucesos a través del tiempo; también es un medio económico, de bajo costo, si se compara con los costos de producción de la prensa escrita y la televisión, adicionalmente ya que puede ser transmitida por Internet mediante el servicio de streaming y cam web, convirtiéndose en canal de comunicación como lo más accesible y cercano a todas las comunidades dependientes del mismo y se hace muy necesario ya que es el más adecuado para la población del municipio de Tununguá, surge la idea de la creación de la Emisora Comunitaria en FM para la comunidad de Tununguá Boyacá, ya que al presente no se tiene. Como respuesta a la necesidad que existe en nuestro Municipio de llevar noticias, programas de información y formación actual, real y al instante de lo que sucede en Colombia, en el Departamento Boyacá, como también en el perímetro regional y local, esto se hace en base a que nuestra población local y regional es netamente campesina y desde muy temprano están en marcha para ir a labrar la tierra, razón por la cual no tienen como saber que noticias, proyectos o programas están en marcha, se hace necesario abrir espacios donde se dictan las pautas de opinión pública de acuerdo a sus intereses y que también sean conocidas las necesidades de la comunidad, brindando un servicio social, pero sobre todo y lo más importante al servicio de la PAZ de toda una región y nuestro pueblo, para darle voz a los que nunca han tenido voz, y ejercer la Comunicación Popular, privada, Gubernamental, de tal forma que se establezca el canal de comunicación eficaz entre lo institucional y la ciudadanía.

ANTECEDENTES

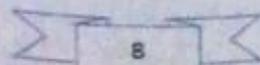
La Asociación Agropecuaria Renacer Tunungua, Nit. 901270086-9 promoverá y vinculará la realización de eventos, actividades, talleres, foros, programas formativos, así como la comunicación social y el buen uso de las tecnologías, ya que el Municipio no cuenta con un medio de difusión sonora para informar a la comunidad los hechos, avances, noticias entre otras, de ahí nace la necesidad de tener este medio de comunicación y al analizar el trasfondo que en la historia de la población se registra, debemos resaltar que es un municipio que se ha sobrepuesto al conflicto bipartidista que en décadas pasadas afectó su territorio, también superó las secuelas dejadas por grupos subversivos al margen de la ley, (guerrilla y paramilitares), también el tema de cultivos ilícitos, lo que lo ubicó hasta hace unos pocos años como zona roja, pero que gracias a Dios y al deseo de superación de su gente, su capacidad de resolver conflictos, su lucha y trabajo constante hoy se destaca como un municipio altamente productivo de la Guayaba, Guanábana, Cítricos, Pitahaya, Aguacate, Chocolate entre otros, todo esto requiere urgentemente de un medio de radiodifusión sonora que contribuya al fortalecimiento de esos procesos que proyectan al municipio como potencia agrícola, que mejore cada día su condición socioeconómica, además un territorio donde sus comunidades conviven en paz, preservando los principios, valores, la moral, y la radio es una extraordinaria herramienta para ello, aportando así al crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad lo que conllevará al mejoramiento sustancial en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

ÁREA DE INFLUENCIA

Población rural 7 veredas y casco urbano. Topografía muy quebrada, agreste, que necesita de comunicaciones rápidas. La emisora como medio de comunicación necesita ubicación de antena en punto estratégico para cubrir todo el territorio municipal. De esta forma los proyectos de la gestión administrativa y la educación, así como el agro pueden tener un canal de comunicación entre lo institucional y sus ciudadanos e inversa.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Habitantes en general desde niños, niñas, adolescente, madres cabezas de hogar, población estudiantil, personas en estado de discapacidad, adulto mayor, gremios, asociaciones, agricultores, turistas, representantes y trabajadores del sector institucional que tengan presencia en el municipio entre otros.



BENEFICIOS DEL PROYECTO

Brindar nuevas políticas de convivencia, rescatar las tradiciones y celebraciones de días cívicos, patrios y culturales, brindar una conciencia de participación y preservación por el entorno que nos rodea e informar noticias, programas acontecimientos, comunicación más efectiva entre las instituciones y la ciudadanía, programas que contribuyan al fortalecimiento de los principios, los valores y la moral, lo que contribuirá a un mayor desarrollo social con un impacto positivo en todas las áreas relacionadas con la vida, convivencia e interacción de nuestra comunidad, teniendo como objetivo primordial la integración de todos los sectores de nuestra sociedad.

OBJETIVOS

Objetivo de la radio

Construir una forma de expresión diferente a la tradicional elevando los niveles de consciencia de los actores sociales mediante la participación protagónica en el hecho comunicacional, asumiendo la responsabilidad de expresar sus potencialidades, condiciones y necesidades, produciendo dirigiendo creando y promoviendo una nueva concepción de la comunicación que refleje su realidad. El objetivo de la emisora será informar, formar y entretener, y darle voz a los que nunca han tenido voz.

Generales

- Canal de comunicación entre lo institucional y la ciudadanía.
- Dar a conocer las diferentes actividades realizadas en el municipio de todos los sectores que ejercen su actividad dentro del mismo, lo social, agropecuario, diferentes actividades económicas, educativas, turísticas y culturales.
- Contribuir al avance y proyección futura en los procesos relacionados con el trabajo agropecuario, que es la base de la economía del municipio.
- Asegurar la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo a través de proyectos pertinentes.
- Incentivar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a participar en las diferentes expresiones culturales del municipio creando, incentivando y desarrollando espacios y actividades artísticas, culturales, sociales,

recreativas y lúdico deportivas que brinden alternativas de formación a los estudiantes para el aprovechamiento adecuado y buena utilización del tiempo libre, por medio de actividades, que le permitan llevar una sana convivencia en el ámbito familiar, escolar, y social, contribuyendo así con la formación integral de los niños, niñas jóvenes personas en situación de discapacidad, mujeres, madres cabeza de familia, adulto mayor y futuros ciudadanos.

- Impulsar todo lo relacionado con la protección y cuidado del medio ambiente.
- Brindar espacios al sector salud para que con sus respectivos programas puedan tener mayor contacto con la población.

Específicos

- Garantizar el acceso a toda la población, ampliando la cobertura en el sector educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de eventos deportivos y recreativos orientados a la sana utilización del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes. Planeando las actividades recreativas, deportivas, culturales, lúdicas y artísticas que orienten el aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad educativa que haga presencia en el municipio, comunidad local, rural y visitantes que se ajusten a sus necesidades y a su entorno.
- Informar, crear espacios de integración social.
- Promover en impulsar proyectos sociales de convivencia.
- Continuar con la formación artístico-cultural y recreativa de los pobladores mediante la integración familiar.
- Analizar los problemas que se generan en la población juvenil en el comportamiento, por la carencia de espacios y programas para el uso y buen aprovechamiento del tiempo libre en el ámbito local.
- Desarrollar y dar validez a la ley estatutaria 1622 de 2013 ley de juventudes.
- Desarrollar programas que contribuyan a la formación de la niñez, juventud y población en general, que fortalezcan la unidad familiar, y las sanas prácticas de convivencia, partiendo de la base que la familia es el núcleo de la sociedad.
- Trabajar programas con las diferentes entidades encargadas del sector salud, donde se eduque y concientice al ciudadano acerca de este tema tan importante.

LA IMPORTANCIA DE LA RADIO

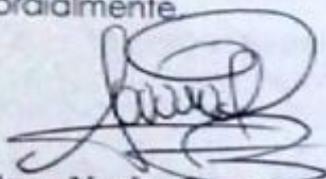
La sociedad necesita estar informada de lo que pasa a su alrededor. Cuando más cerca ha ocurrido un hecho, mayor interés suscita.

La sociedad demanda medios de comunicación que les proporcionen esta información de su entorno y la radio es el medio más ágil a la hora de ofrecer información cercana porque la construcción de la noticia radiofónica siempre será más rápida que en cualquier otro medio de masas, exceptuando Internet y la radio actual se ha convertido en un medio predominantemente informativo, es uno de los medios que tiene mayor credibilidad, es por eso que nuestra comunidad requiere de este importantísimo medio de comunicación ya que al presente carecemos de él.

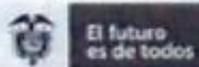
No siendo otro el objeto de la presente me despido de Ustedes, agradeciendo su gentil colaboración y atención prestada.

La presente se firma en Tununguá- Boyacá a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,



Edgar Alveiro Carvajal Cortes
C.C. No. 7'314.146 de Chiquinquirá.
Representante Legal Asociación Agropecuaria Renacer Tununguá.
Nit. 901270083-9
Cel. 3125632185
E. mail: dgalcar@gmail.com
Dirección: Calle 2 No. 1 -77, Tununguá - Boyacá.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ-BOYACA NIT: 800099639-3	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS	Código: 10.19.1	
		Versión: 01	
		Página 1 de 1	

Tununguá, Noviembre 18 de 2019

DAT-OE - 106/2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Ref. Convocatoria pública No. 001 de 2019 Compromiso Participación Junta de Programación

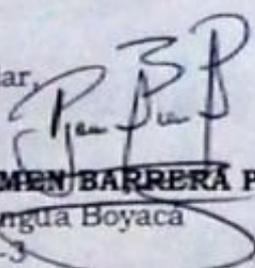
JOSE DEL CARMEN BARRERA PASTRAN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ- BOYACÁ** con NIT 800099639-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **"ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNGUÁ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ BOYACÁ**, forma parte del sector ESTATAL.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,


JOSE DEL CARMEN BARRERA PASTRAN

Alcalde de Tununguá Boyaca

NIT: 800099639-3

Tel: 3112337707

Dirección: calle 2 No. 2-15

E-mail: alcladia@tunungua-boyaca.gov.co

23

"TRABAJANDO POR LOS FRUTOS DEL PROGRESO"

Dirección: Calle 2 No 2-15 Palacio Municipal Tununguá - Boyacá, Colombia. Código Postal: 154480
 Cel: 3204884035 - Email: alcladia@tunungua-boyaca.gov.co / contactenos@tunungua-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNUNGUÁ



Tununguá, noviembre 14 de 2019
O.P.M.T. 200.14.01.054

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Ref.: Convocatoria Publica No. 001 de 2019

HERNANDO PORRAS MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNUNGUÁ, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad "ASOCIACION AGROPECUARIA RENACER TUNUNUGUA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNUNGUÁ, forma parte del sector DERECHOS HUMANOS.

Expedimos este compromiso a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,


HERNANDO PORRAS MUÑOZ
Personero Municipal
Tel. 320 488 4032

PLATAFORMA DE JUVENTUDES DE TUNUNGUÀ
BOYACÁ



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 PROYECTO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO**

Karen Lorena Velásquez Díaz, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Plataforma De Juventudes De Tununguà** con c.c, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **Asociación Agropecuaria Renacer Tununguà**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **Plataforma De Juventudes De Tununguà**, forma parte del contexto de Social de acuerdo con la ley estatutaria 1885 de marzo de 2018.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular,

Karen Lorena Velásquez Díaz,
Vocera Principal Plataforma Juventudes
C.C: 1.053.744.539
Tel: 3232348096
Dirección: Cll 2 # 3-21 Tununguà
E-mail: kalove2218@gmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA
RESOLUCION No. 8123 DE OCTUBRE 2 DE 2018
CODIGO DANE: 115832000151
NIT: 800116939-1

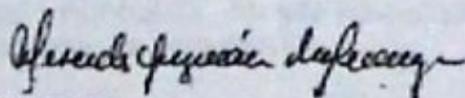
Tununguá, Noviembre 19 de 2019

Señores:
**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Cra. 8ª entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCTAORIA PUBLICA No. 001 DE 2019
PROYECTO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIO

En nombre de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria "Luis Guillermo Rojas Barrera" del municipio de Tununguá – Boyacá, agradezco la colaboración que nos han brindado ofreciendo la conectividad gratis y dotación de la sala de Informática, así como del programa Computadores para Educar, lo cual influye positivamente en el proceso de aprendizaje de los niños y jóvenes estudiantes de este municipio.

Por lo anterior, esta Institución apoya el **Proyecto De Radiodifusión Sonora Comunitario** que buscan realizar, ya que esto mejora la comunicación de la comunidad.



MERCEDES GUZMAN DE ALMANZA

Rectora

Cel: 3105682048

Correo electrónico: mercedes_guzmandealmanza@yahoo.es

Calle 3 # 3-27

Correo electrónico: tunungu_instteduisgrojasb@sedboyaca.gov.co
Tununguá Boyacá

26

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, BOYACÁ NIT. 80009639-3	PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Código: 20.60.18	 El futuro es de todos
		Versión: 01	
		Página 1 de 1	

Tununguá, Noviembre de 2019
 DAT-OE-116/2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES**

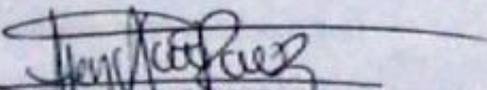
Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.



**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019
 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
 COMUNITARIO**

Cordial saludo por medio de la presente agradecemos y le felicitamos por su excelente labor prestada durante tanto tiempo al pueblo Colombiano.

Desde la oficina de planeación del Municipio de Tununguá a través del área de gestión a la cultura se Certifica que la **Asociación Agropecuaria Renacer Tununguá**, ha participado en diferentes procesos de apoyo sociocultural y de gestión, con el ánimo de convocar a las diferentes poblaciones como lo son niños, niñas, jóvenes, adultos y población adulto mayor, los cuales han tenido un impacto de transformación social al momento de intervenir en áreas como la educación, la gestión, la relaciones interpersonales, recreación y la cultura por ello felicitamos y apoyamos el proceso que buscan realizar en pro de toda una comunidad.


Irene Elizabeth Abril Rodríguez
 Secretaria de Planeación
 Tununguá

27



Tununguá, Noviembre 18 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019
PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
COMUNITARIO**

Cordial saludo por medio de la presente agradecemos y le felicitamos por tan excelente proyecto para el pueblo colombiano.

En nombre de la ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE TUNUNGUA se Certifica que la **Asociación Agropecuaria Renacer Tununguá con Nit 901270086-9**, ha participado en diferentes procesos de apoyo sociocultural y de gestión, incluso antes de ser constituida legamente, con el ánimo de convocar a las diferentes poblaciones como lo son niños, niñas, jóvenes, adultos y población adulto mayor, los cuales han tenido un impacto de transformación social al momento de intervenir en áreas como la educación, la gestión, la relaciones interpersonales, recreación y la cultura por ello felicitamos y apoyamos el proceso que buscan realizar en pro de toda una comunidad.

Expedimos esta certificación a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Gerente ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE TUNUNGUA

NIT: 82.0003839-0

Tel: 3202456108

Dirección: calle 2 número 3-31

E-mail: esetununqua2004@yahoo.es

28



E.S.E. CENTRO DE SALUD

SANTA BÁRBARA TUNUNGUÁ
NIT. 830.003.839-0

PARA EL PROGRESO DE TUNUNGUÁ, SALUD CON CALIDAD Y BIENESTAR
Calle 2a No. 3-31 – Tununguá Boyacá. Email. Esetunungua2004@yahoo.es Cel. 3108823462



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109
tununguajuzgadomunicipal@hotmail.com**

Tununguá, diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES (MinTIC)**

**Carrera 8ª entre Calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro
Bogotá D.C.**

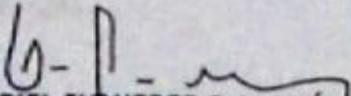
Ref.: Convocatoria pública No. 001 de 2019 Proyecto Radiodifusión Sonora
Comunitaria

Cordial saludo

GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS, identificado civilmente con la Cédula de Ciudadanía número 7'166.064 de Tunja, en mi condición de Juez Promiscuo Municipal de Tununguá (Boyacá), por medio del presente escrito manifiesto a ustedes que conozco ampliamente al Presidente de la Asociación Agropecuaria Renacer de éste Municipio, con Nit No. 901270086-9, el señor EDGAR ALVEIRO CARVAJAL, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7'314.146, dado que desde que ha estado vinculado con la comunidad Tunungüense como con la Asociación que preside, ha ejercido liderazgo, emprendimiento, difusión de conceptos que benefician a todas y cada una de las personas que vinculados o no con el sector que representan, encuentran eco en las diferentes inquietudes que han planteado buscando así la integración y el bien común de la ciudadanía en general, por lo que es loable la petición que de manera respetuosa ante su Despacho presenten.

Por solicitud del interesado, expido esta certificación, con destino a la oficina que corresponda en el MinTIC.

Atentamente,


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

30

Tununguá, Noviembre 15 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 PROYECTO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO**

Cordial saludo.

EDILBERTO SIERRA COMBITA identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOFRUTUN con Nit. 901262447-0** entidad que pertenece al sector de la Economía Solidaria con domicilio en el municipio de Tununguá, por medio de la presente me dirijo a Ustedes respetuosamente para **CERTIFICAR** que la **Asociación Agropecuaria Renacer Tununguá Nit. 901270086-9**, con domicilio en Tununguá, es una entidad que trabaja para impulsar y fortalecer el sector asociativo dentro del municipio y a su vez el acercamiento del sector Agropecuario con las diferentes entidades del Estado para que mediante un trabajo mancomunado los habitantes del municipio logren avances significativos que traigan un impacto en el desarrollo educativo, social, económico, cultural, incluso antes de ser constituida legalmente. No siendo otro el objeto de la presente me despido de Ustedes agradeciendo su atención.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,



EDILBERTO SIERRA COMBITA
C.C. No. 4'065.384 DE TUNUNGUA
E.MAIL: eliza.2419@hotmail.com
CEL. 3115328809
REPRESENTANTE LEGAL COOFRUTUN

31

Tununguá, Noviembre 12 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

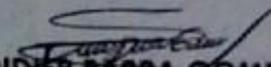
**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 PROYECTO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO.**

Cordial saludo.

Didier Parra Gómez identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE TUNUGUA DEPARTAMENTO DE BOYACA** con **NIT.901119514-5** por medio de la presente me dirijo a Ustedes respetuosamente para **CERTIFICAR** que la **Asociación Agropecuaria Renacer Tununguá Nit. 901270086-9**, con domicilio en Tunungua, ha desarrollado un trabajo importante propendiendo por la unidad de nuestras comunidades, para que todos uniendo esfuerzos, ideas talentos y capacidades podamos enfocarnos en proyectos que generen desarrollo a nivel familiar, comunitario, social, moral, educativo, económico y cultural, aun desde antes de haber sido constituida legalmente.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,


DIDIER PARRA GOMEZ

C.C. No. 4'065.493 DE TUNUNGUA

E.MAIL: juliovicentesanabria@yahoo.es (SECRETARIO-JUNTA)

CEL. 3138789238

REPRESENTANTE LEGAL JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA SANTA ROSA

32